

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N°3356

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Undécimo** Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y XII Congreso Provincial de Seguridad Social para Abogados Discapacitados, que se realizarán los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2007 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cigogna**. (4.835-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cigogna por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XII Congreso de Seguridad Social para Abogados Discapacitados “Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: cultura, recreación, deportes y turismo” a realizarse del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2007.

Lucrecia Monti. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – José M. Cantos. – Paulina E. Fiol. – Leonardo A. Gorbacz. – Amelia M. López. – Stella M. Peso. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XII Congreso Provincial de Seguridad Social para Abogados Discapacitados “Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: cultura, recreación, deporte y turismo”, organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar el 30 de noviembre y el 1° de diciembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Luis F. J. Cigogna.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Cigogna por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XII Congreso de Seguridad Social para Abogados Discapacitados “Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: cultura, recreación, deportes y turismo” a realizarse del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el presente proyecto proponemos la declaración de interés de esta Honorable Cámara el XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y el XII Congreso Provincial de Seguridad Social para Abogados Discapacitados “Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: cultura, recreación, deporte y turismo”, que tendrá lugar el 30 de noviembre y el 1° de diciembre del corriente año en el Hotel 13 de Julio, sito en la calle 9 de Julio 2777 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Los encuentros son organizados por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, nacida en el marco de la colegiación

en 1947. El 6 de noviembre de 1947, al promulgarse la ley 5.177, se instituyó en dicha normativa (capítulo XVI), la creación de la Caja de Previsión Social para Abogados, diciendo a tal fin el artículo 64: “La caja tiene por objeto la creación de un sistema de previsión social fundado en la solidaridad profesional”. La ley 5.445, otorgó a la caja, carácter autárquico, como persona de derecho público. Todos los abogados matriculados se integran al sistema, gobernados por sus propios pares.

Cabe señalar que el evento forma parte del compromiso asumido por Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en la defensa de los derechos humanos y la ineludible lucha contra cualquier clase de discriminación.

Por lo expuesto, solicitamos el voto favorable de la Honorable Cámara.

Luis F. J. Cigogna.